



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Dr. Velasco Prof. Adjunto DE por Concurso - SEC-EF (109/19) // EX-2025-00310681- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-324-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1172-E-UNC-REC y RD-2025-565-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/19) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), Ordenanza CD N° 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único postulante, Dr. Nicolás Martín VELASCO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Enrique Andrés COLEONI y Jorge Carlos TRINCAVELLI y la Dra. Consuelo ESCUDERO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-324-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1172-E-UNC-REC y RD-2025-565-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/19) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso al Dr. Nicolás Martín VELASCO (Legajo 57.539) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/19) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias a partir del día de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.